



Municipalidad
de San Isidro

ACUERDO DE CONCEJO No. 014-2004-MSI

San Isidro, 17 FEB. 2004

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN ISIDRO;

Visto en Sesión Ordinaria de la fecha, la solicitud de licencia formulada por el señor Antonio Uccelli Rodríguez; y

De conformidad con el Inciso 27) del Artículo 9º y Artículo 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley No. 27972, por unanimidad y con dispensa del trámite de aprobación del Acta;

ACORDO:

Conceder licencia al Teniente Alcalde, señor Antonio Uccelli Rodríguez del 20 de Febrero al 01 de Marzo del año en curso, por tener que ausentarse de la capital por razones estrictamente personales.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



LUIS ALBERTO MARAVI SÁEZ
SECRETARIO GENERAL (e)



JORGE SALMON JORDAN
ALCALDE